



EJEMPLAR N° 15 / HOJA N° 11 /

OF ® 14.00.00/ 23 /18

ANT.: Cumplimiento del Fallo de fecha 26 de enero de 2017, pronunciado por el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

MAT.: Disculpas públicas por escrito.

SANTIAGO, 15 FEB 2019

121 . . .

DE: DIRECTOR NACIONAL (S) DE GENDARMERÍA DE CHILE

A: CARMEN GLORIA MADRID RUIZ, ABOGADA

JULIO PRADO N° 946, DPTO N° 614 COMUNA DE PROVIDENCIA, SANTIAGO.

En el marco del cumplimiento de lo resuelto en Sentencia Judicial de fecha 26 de enero de 2017, pronunciada por el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago y con la sola finalidad de dar estricto cumplimiento a la citada resolución, toda vez que esta administración no adoptó la medida de desvinculación del Servicio reclamada por la demandante, la autoridad que suscribe en representación de este Servicio, viene en ofrecer disculpas públicas por la determinación adoptada por la anterior administración en cuanto al proceso de separación de funciones materia de este juicio.

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud.



MAURICE GRIMALT CATALÁN  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
GENDARMERÍA DE CHILE

MGC//EAV/HVC/hvc  
DISTRIBUCION

- 1.- Interesado.
- 2.- Dirección Nacional.
- 3.- Unidad de Fiscalía.
- 4 y 5.- Archivo Oficina de Asistencia Jurídica.

Dirección Nacional  
Oficina de Asistencia Jurídica  
Rosas N°1274, Santiago  
Fono 29163519  
[www.gendarmeria.cl](http://www.gendarmeria.cl)